



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 16 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 186/2021

15/07/2021

HURTO/S

En la fecha, hora 04:00 se recibe aviso en Seccional Once – Cardona de hurto en local comercial rubro telefonía. En el lugar se constata rotura de puerta de vidrio para lo cual él o los autores utilizaron una llave de cruz que se halló en el interior del local.

Entrevistados titulares del comercio dan cuenta del hurto de unos sesenta (60) teléfonos celulares marcas Xiaomi, I Phone y Samsung, como así dos (2) notebook marca Acer.

Enterado el Fiscal de Turno Dr. CHARGONIA dispone actuaciones a seguir. Tomó intervención personal de Policía Científica.

HURTO VEHÍCULO (auto) - RECUPERADO

Se presenta en Seccional Once – Cardona, femenina mayor de edad dando cuenta que en la noche anterior le hurtaron auto marca Chana Benni matrícula KCA3820; el cuál permanecía estacionado frente a su domicilio con sus puertas aseguradas. A su vez agrega que en interior del vehículo se encontraba una notebook, un monitor y documentos de trabajo. Avaluó en U\$S 13.500.

Próximo a hora 11:20 informan a Seccional Octava de un automóvil aparentemente abandonado en Camino Colonia Larrañaga; por lo que concurre personal con funcionarios de Policía Científica constatándose que se trata del auto antes denunciado y que los efectos que había en su interior fueron retirados.

Fiscal Dr. Chargoña dispone permanezca depositado en dependencia policial a fin de pericias y posterior reintegro a denunciante.



ABIGEATO (faena)

Dan cuenta en Seccional Séptima – Sacachispas del abigeato de una vaca cruza, de unos siete años de edad y un peso de 600 kilos aproximadamente.

Avalúan la pérdida en U\$S 700. Se investiga.

FORMALIZADA – MEDIDA CAUTELAR

Con fecha 11/01/2020 ante aviso de pareja agrediendo en vía pública, personal de Seccional Quinta – Dolores concurre a calles Altuña y Puig.

Entrevistado el masculino manifiesta que la femenina (pareja) había dañado sus pertenencias y efectos en interior de finca siendo su intención radicar denuncia, mientras que la femenina se mostraba muy ofuscada, reaccionando en forma agresiva a la presencia policial.

Debido a que la misma se desacata se procedió a reducirla por lo que durante el forcejeo cae desde sus prendas un envoltorio conteniendo sustancia en polvo color blanco. Registro de práctica se incauta desde cartera envoltorio con pastillas en forma de corazón color rosadas. Se procedió a conducirla a dependencia policial.

En la oportunidad Fiscal Dra. RODRIGUEZ dispuso actuaciones a seguir; a posterior se le permitió retirar a la femenina bajo emplazamiento.

Tomó intervención personal de la Brigada Departamental Antidrogas y Policía Científica; realizado reactivo de campo a la sustancia en polvo dio positivo a la presencia de clorhidrato de cocaína; mientras que las pastillas son derivadas a Laboratorio Químico de la Dirección Nacional de Policía Científica.

Previas citaciones libradas por Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno, a efectos de comparecencia de la indagada y al no haberse presentado dicha sede libra orden de detención de la causante.

En la fecha previa conducción desde la ciudad de Montevideo se realiza audiencia en mencionada sede judicial a cargo Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahides disponiendo la formalización de la investigación respecto de V.G.C.V. de 25 años por la imputación de “un delito de tráfico de estupefacientes en su modalidad de tenencia no para consumo en reiteración real con un delito de atentado y en calidad de autor”; imponiéndosele como medida cautelar la prisión preventiva (domiciliaria) por el término de 90 (noventa) días.



CONDENAS PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 16/05/2021 por ABIGEATO en establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Séptima (2 vacunos), publicado en Ccdo. N° 129/2021, ante datos obtenidos se cumplieron actuaciones por parte del encargado de la Seccional Primera.

Con fecha 14/07/21, personal de Seccionales 1era, 2da, 3era; Área Investigaciones de Zona Operacional I y Policía Rural, efectivizan allanamientos en fincas ubicadas en inmediaciones de calles Rodó y Gral. Galarza.

En la oportunidad se procede a la detención de A.I.M.S. de 23 años e incautación de teléfonos celulares, carne vacuna y sustancia vegetal; detención de C.A.M.L. de 43 años e incautación de un rifle marca MOSSBERG calibre 243 con proyectiles, mira telescópica marca BUSHNELLTROPHY, parte de un animal faenado y teléfonos celulares.

A su vez se inspecciona vivienda en Barrio Esperanza procediéndose a la detención de N.F.M.M. e incautación de teléfonos celulares.

Enterada Fiscal Dra. MASTROANNI con las resultancias dispone conducción de los indagados a sede a fin de control legalidad de detención; cumplida permanecen en igual situación.

En la fecha se continuaron actuaciones, disponiendo Sra. Fiscal cese detención para N.F.M.M.

Finalizada audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Señora Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de C.A.M.L., como "autor penalmente responsable de reiterados delitos de abigeato especialmente agravados", todos en reiteración real a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

En relación a A.I.M.S., como "autor penalmente responsable de reiterados delitos de abigeato especialmente agravados en reiteración real con un delito continuado de negociación de sustancia estupefacientes prohibidas", a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.



Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.